



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO “AIRE LIMPIO”, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

Por Resolución, publicada el 30 de septiembre de 2020 en tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se convocó el Programa Educativo “Aire Limpio”, para el curso escolar 2020-2021. Dicha resolución, en su resuelvo segundo establecía:

**“Segundo. Destinatarios.**

*Podrán solicitar la participación en el programa los centros públicos de la Región de Murcia que impartan Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*

*En el programa participaran un máximo de 40 centros, en dos modalidades; 25 centros de Educación Infantil y Primaria y 15 centros de Educación Secundaria. En caso de no completarse el número máximo de centros seleccionados en alguna de las modalidades, se haría una redistribución en virtud de la máxima participación hasta cubrir el máximo total de 40 centros.”*

Visto el elevado número de solicitudes presentadas,



## RESUELVE

**Primero.** Modificar el texto del resuelvo “Segundo. Destinatarios” de la citada Resolución, que se sustituye, resultando con la siguiente redacción:

**Segundo. Destinatarios.**

*Podrán solicitar la participación en el programa los centros públicos de la Región de Murcia que impartan Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.*

*En el programa participaran todos aquellos centros destinatarios que cumplan los siguientes requisitos:*

*1º.- Haber presentado dentro de plazo, la solicitud y el proyecto conforme al anexo III, tal como se indica en el “Resuelvo Séptimo. Presentación de solicitudes y plazo”, de la resolución.*

*2.- Tener una puntuación superior a 4 puntos sobre el máximo de 15 puntos, tras la valoración de la Comisión.*

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Carlos Albaladejo Alarcón

(Documento firmado electrónicamente)

